



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 26/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA CAMIONETA TOYOTA” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 482.562.

Asunción, 07 de mayo de 2026

VISTO: El Memorándum VP_DCP/MEM 55/26 de fecha 07 de mayo de 2026, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por memorándum precedentemente mencionado, la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 08/2026 “Contratación de Servicios de Seguro para Camioneta Toyota” convocada por la Vicepresidencia de la República del Paraguay – ID Nº 482.562 y se crea el Comité de Evaluación.

Que, por Resolución VPR_Nº- 27/2026 de fecha 27 de febrero de 2026 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – PAC de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, la Dirección de Administrativa, a través de un memorándum de fecha 21 de abril, solicita iniciar el proceso de Llamado a Licitación para Contratación de servicios de seguro para camioneta Toyota, convocada por la Vicepresidencia de la República del Paraguay, adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales.

Que, esta licitación es realizada bajo el tipo de procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional con el ID Nº 482.562 y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, conforme Dictamen Técnico Nº 07/2026 de fecha 21 de abril de 2026 de la Dirección Administrativa, en parte copiada textualmente expresa: “...el presente llamado se realiza ante la necesidad de contar con un seguro de vehículo de la Vicepresidencia de la República, a fin de salvaguardar el bien patrimonial de la Institución ante cualquier tipo de hecho furtivo o siniestro que pudiera suceder, causado por fenómenos naturales, accidentes y otros eventos de similares características, de manera tal a contar con una cobertura contra todo riesgo, que pudiera garantizar al estado paraguayo la reposición/o reparación de los daños o pérdidas que pudiera generarse a causa de los eventos antes mencionados”.

Que, en el presente proceso se tuvo en cuenta lo establecido en el Art. Nº 45 Pliego de Bases y Condiciones; “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas” de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 26/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA CAMIONETA TOYOTA” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 482.562.

-2-

Que, por Resolución VPR Nº- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 “POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES” se designa ordenador de gastos con las atribuciones que conlleva.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º.** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA CAMIONETA TOYOTA” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 482.562.
- Art.2º.** **AUTORIZAR** la realización del inicio del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA CAMIONETA TOYOTA” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 482.562.
- Art.3º.** **AUTORIZAR** la creación del Comité de Evaluación de Ofertas para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA CAMIONETA TOYOTA” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 482.562, integrado por la Abogada Liliana Petronila Bengoechea Rolón, Asesora Jurídica y el Licenciado Hipólito Alfredo Espínola Mazacotte, Director Financiero.
- Art.4º.** **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas junto con la unidad requirente, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada en el artículo 1º de la presente resolución a través de Adendas y a contestar consultas que en marco del presente llamado sean planteadas, si fuese necesario.
- Art.5º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas